



Citar este número al responder:

## AVISO-VISITA OCULAR

Mediante Auto de fecha 26 de mayo de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por la la sociedad INVERSIONES SAN ROQUE M&H S.A.S, identificado con Nit 901.673.154-1, a través de su representante legal FREDDY ANDRES ZUÑIGA VELASCO , identificado con cedula de ciudadanía No. 6.445.919 expedida en San Pedro – Valle del Cauca, y la señora JYJAN ALEJANDRA HOLGUIN GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No. 1.113.651.355 expedida en Palmira- Valle del Cauca, quien obra como Apoderada, mediante radicado No. 452542026 presentado en fecha 21 de abril del 2026, solicita Otorgamiento de Concesión de Aguas Subterráneas - Pozo Vgu-19, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional CENTRO SUR, en beneficio del predio denominado “Java - Pozo Vgu-19”, identificado con matrículas inmobiliarias No. 373-82985, 373-82986, 373-82988, 373-120694, 373-120695, 373-120776, 373-120777,373-120778, 373-120780, 373-120781, ubicado continuo a la doble calzada (vía Palmira – Buga) justo antes de subir el Puente de Guacari, en el corregimiento Guabitas, jurisdicción del municipio de Guacari, departamento del Valle del Cauca.

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para en beneficio del predio denominado “Java - Pozo Vgu-19”, identificado con matrículas inmobiliarias No. 373-82985, 373-82986, 373-82988, 373-120694, 373-120695, 373-120776, 373-120777,373-120778, 373-120780, 373-120781, ubicado continuo a la doble calzada (vía Palmira – Buga) justo antes de subir el Puente de Guacari, en el corregimiento Guabitas, jurisdicción del municipio de Guacari, departamento del Valle del Cauca. Se realizará el día 30 de julio de 2026, a partir de las 9:00 AM, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Dirección Técnica Ambiental, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.

Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan

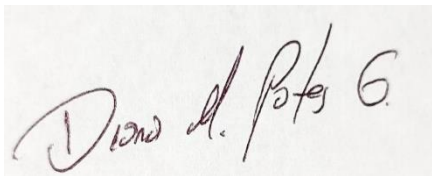
Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.

Citar este número al responder:

Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de El Cerrito - Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente.



**DIANA MARITZA POTES G.**  
**Contratista Atención al Ciudadano.**

Elaboró: Diana Maritza Potes G. Contratista Atención al ciudadano  
Proyectó: Diana Maritza Potes G. Contratista Atención al ciudadano  
Revisó: Blanca Marina Nazate Chuquizan- Profesional Especializado (E) -Atención al Ciudadano.

Archívese en: 0741-010-001-072-2026

-Fecha de Fijación \_\_\_\_\_ Firma del Funcionario \_\_\_\_\_

Fecha de Desfijación \_\_\_\_\_ Firma del Funcionario \_\_\_\_\_